

RUEGO

D. José Antonio Alcocer Jiménez, mayor de edad, Concejal y Portavoz adjunto del Grupo Municipal VOX de este Excmo. Ayuntamiento, cuyos datos son conocidos al amparo de lo previsto en el art. 97 del Real decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales y art. 68 del Reglamento Orgánico Municipal, presenta la siguiente Ruego al Pleno en base a la subsiguiente,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tenemos conocimiento de petición presentada en registro, solicitando una placa de prohibido aparcar en la puerta del C.E.I Goofy en calle Hierbaluisa Nº 9 en Olivar de Quintos. La demanda de dicha placa es debido a la peligrosidad existente causada por la afluencia de niños que acuden al centro a determinadas horas. Casi dos años después de esta entrada en registro, no se ha recibido respuesta alguna, por lo que se entiende por desestimada dicha petición.

Es por lo cual hacemos ruego , se estudie la posibilidad de establecer dicha señal en el lugar demandado.

En Dos Hermanas, a fecha que obra a pie del documento.

EL PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO

(documento firmado electrónicamente)

